

Santa Rosa, 7 de noviembre de 2022. -

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 24/10/2022 acta nro 21/22 aprobó la compra una bomba centrífuga de 220V 50HZ completa.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 7/11/2022 acta Nro.22/22, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Gianni S.A de US\$ 540 cotización al día.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 23.000 a la empresa Gianni S.A RUT. 110050760010 por concepto de compra de bomba centrífuga de 220V 50HZ completa con fondos del FIGM, afectando al proyecto "Equipamiento y maquinarias" LITERAL B rubro 329.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

  
Verónica Perdomo  
CONCEJALA  
Municipio Santa Rosa

  
Enrique Marquisio  
Concejel



  
Hugo Bragunde  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa

  
ES COPIA FIEL